



La seguridad es de todos

Mindefensa



MDN-VGSEDB-ICFE-DG-AJ

Señor
JUZGADO 01 PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
TRANSVERSAL 2 # 11-84 PALACIO DE JUSTICIA. SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Correo electrónico: j01prctosjguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO: ORDINARIA LABORAL. Expediente: No. 950013189001-2018-00164-00. Demandante: NORBERTO RAMIREZ CHALA. Demandado: OAG CONSTRUCCIONES SAS, MULTICONSTRUCCIONES LTDA, PROYECTAR CONSTRUCCIONES LTDA EN CONCORDATO, INGENIARTE SOLUCIONES SAS Y CONSORCIO MANTENIMIENTO 2015.

Asunto: PODER.

Coronel RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.719.048 expedida en la ciudad de Bogotá, obrando en mi condición de Representante Legal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ICFE, de conformidad con el Decreto No. 194 de fecha 10 de febrero de 2020 expedido por el Ministerio de Defensa Nacional y Acta de Posesión No. 0014-20 de fecha 11 de febrero de 2020 proferida por el Ministerio De Defensa Nacional, documentos que se acompañan, comedidamente manifiesto a usted señor juez que me permito otorgar, **PODER** especial, amplio y suficiente, al Abogado en ejercicio **JHONNY ALFONSO BENAVIDES MURILLO**, igualmente mayor de edad y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.884.031 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 145.710 expedida por Consejo Superior de la Judicatura, para que ejerza el derecho a la defensa de la entidad con la representación debida dentro del proceso de la referencia, llamados como demandados en solidaridad.

Mi apoderado queda facultado conforme los contratos de mandato que trata el artículo 77 del Código General del Proceso, especialmente, contestar demanda, notificarse, para intervenir en audiencias, recursos, conciliar, tachar, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, recibir, presentar incidente, transigir, cobrar, anexar, entregar, tramitar, impulsar, allegar, adicionar, corregir, pedir pruebas, ejecutar, adjuntar documentos, y demás facultades legalmente otorgadas.

Sírvase señor juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del Señor Juez,

Cordialmente,

GR. RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército-ICFE
C.C. No. 79.719.048 de Bogotá

ACEPTO:

JHONNY ALFONSO BENAVIDES MURILLO
C. C. No. 79.884.031 de Bogotá
T.P. No. 145.710 del C.S.J.

Elaboro: **PS JHONNY ALFONSO BENAVIDES MURILLO**. Abogado Externo ICFE
Revisó: **ASD JULLIETH CASTRO ANAYA** Asesor Jurídico ICFE

Cra 11 B N° 104-48 Edificio ICFE
Conmutador (57 1) 3789650
www.icfe.gov.co
Twitter: @casasfiscales
Facebook: Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Youtube: Casas Fiscales del Ejército ICFE



SC-CER109178 SA-CER745418



NOTARIA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
Como Notario Décimo (E) del círculo de Bogotá
testimonio que previa confrontación de las
mismas, la anterior firma corresponde a la
registrada en esta notaría por
Rodrigo Andrés
Gamba Rojas
Bogotá, D.C.
02 AGO. 2021 NOTARIO DÉCIMO (E) DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ



A handwritten signature, possibly "Rodrigo Andrés Gamba Rojas", enclosed within a hand-drawn oval.

